



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR MEMORANDO

CSU-000

FECHA: 05 de diciembre de 2019

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 05 de diciembre de 2019

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 25 de 2019**:

1. El Consejo Superior aprobó el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 El Consejo Superior se dio por enterado de la comunicación remitida mediante correo electrónico del 04 de diciembre de 2019 por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – seccional Universidad Pedagógica Nacional – ASPU-UPN.

2. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2020*”, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.1 Se informó que el proyecto de Acuerdo “*Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2020*”, cuenta con el aval del Consejo Académico.

2.3 El Consejo Superior estableció aplazar la decisión de aprobación del Acuerdo “*Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2020*”, condicionado a las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado para ser presentado en próxima sesión.

3. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No. 017 del 2019 Por medio del cual se autorizó al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras vigencias futuras*”, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.1 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “*Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No. 017 del 2019 Por medio del cual se autorizó al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras vigencias futuras*”.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior
Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR